



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



## AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CH.C.C. 2015

DECRETO N° 2000

CHILLÁN VIEJO, 09 de Junio de 2016

### VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

### CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto N° 308 del 26 de Enero de 2016 que establece subrogancias.

3.- Decreto N° 4335 del 04 de Agosto de 2015 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo.

4.- Memorándum N° 194/CHCC del 08.06.2016 del Director (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando reintegro del saldo financiero del Programa Fortalecimiento Municipal CH.C.C.

### DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ 56.689.- (cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos) a la SERPLAC, RUT N° 60.103.007-1 por el saldo de la gestión financiera del Programa Fortalecimiento Municipal CH.C.C. año 2015

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 96 "Adm. Fdos. Chile Crece Contigo 2015".



RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OES/ PMW / MVH / mvh  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DOMINGO PILLADO MELZER  
ALCALDE (S)